

**“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”
 COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DE FECHA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -----

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas del día martes veintinueve de octubre del año dos mil diecinueve, se encuentran reunidos en el Recinto Oficial de Sesiones de la Comisión, del Honorable Congreso del Estado, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria convocada para esta fecha, registrándose la asistencia de las Diputadas y los Diputados integrantes de esta comisión, por lo que se le instruye al Secretario Técnico de la comisión, Licenciado Enrique López San Germán, haga el pase de lista correspondiente, el cual se realiza de la siguiente manera:

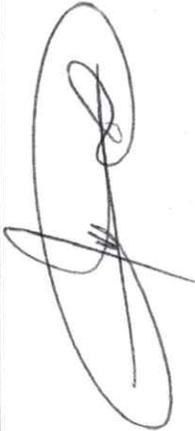
DIPUTADA DIPUTADO INTEGRANTE	ASISTENCIA
Delfina Elizabeth Guzmán Díaz	Presente
Jorge Octavio Villacaña Jiménez	Ausente
Noé Doroteo Castillejos	Presente
Fabrizio Emir Alcázar	Presente
Elena Cuevas Hernández	Presente

Existiendo el quórum legal, requerido, la Diputada Presidenta, declara abierta la sesión ordinaria y validos los acuerdos que de ella emanen. Abierta la sesión, la Diputada Presidenta instruye al Secretario Técnico que lea el orden del día, mismo que les fue turnado a los integrantes con el cual se transcribe enseguida:

Expediente y promovente	Decreto o acuerdo
<p>Expediente 64</p> <p>Presentado por la diputada Elena Cuevas Hernández de la fracción parlamentaria de Morena.</p>	<p>Decreto</p> <p>Único.- Se reforma el quinto párrafo del artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano De Oaxaca, para quedar como sigue:</p> <p>Artículo 16.- [...]</p> <p>[...]</p> <p>[...]</p>

**“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”
 COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**

	<p>[...]</p> <p>En los juicios en que un indígena o un afroamericano sea parte, las autoridades se asegurarán que de preferencia, los ministerios públicos o fiscales y los jueces y magistrados sean hablantes de la lengua nativa o, en su defecto, cuenten con un traductor o interprete bilingüe, defensor técnico y adecuado y/o asesor jurídico, y se tomarán en consideración dentro del marco de la ley vigente, su condición, prácticas y costumbres, durante el proceso y al dictar sentencia, procurando garantizar la igualdad procesal entre las partes.</p>
--	--




Por lo anterior la Diputada Presidenta de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales pone a consideración el proyecto de dictamen que antecede, por lo que se discute y analiza el citado proyecto, y una vez deliberado que fue por un tiempo suficiente, la Presidenta de la comisión pregunta, quienes estén a favor del presente dictamen, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación, por lo cual se hace constar que es votado a favor por las y los Diputados, como lo muestra la siguiente tabla:



INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA
Delfina Elizabeth Guzmán Díaz	✓	
Jorge Octavio Villacaña Jiménez	✓	
Noé Doroteo Castillejos	✓	
Fabrizio Emir Alcázar Díaz	✓	
Elena Cuevas Hernández	✓	

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"
COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

De acuerdo al resultado de la votación, es aprobado por mayoría de votos el presente dictamen, se instruye al secretario técnico, lo remita a servicios parlamentarios para que sean incluidos en la próxima sesión ordinaria del Pleno del Congreso para sus efectos legales correspondientes. -----

Se continúa con el siguiente proyecto de dictamen:

<p>Expediente 124</p> <p>Proponente Emilio Joaquín García Aguilar</p>	<p>DECRETO:</p> <p>Artículo único.- Se adiciona el artículo 127 Bis a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para quedar como sigue:</p> <p>ARTÍCULO 127 Bis. El Estado garantizará el desarrollo integral de las regiones impulsando la producción de alimentos considerando como estratégico el fomento de la agricultura.</p>
---	--

Por lo anterior la Diputada Presidenta de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales pone a consideración el proyecto de dictamen que antecede, por lo que se discute y analiza el citado proyecto y una vez deliberado que fue por un tiempo suficiente, la Presidenta de la comisión pregunta, quienes estén a favor del presente dictamen, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación, por lo cual se hace constar que es votado a favor por las y los Diputados Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Noé Doroteo Castillejos, Fabrizio Emir Díaz Alcázar y Elena Cuevas Hernández. De acuerdo al resultado de la votación, es aprobado por mayoría de votos el presente dictamen, se instruye al Secretario Técnico, lo remita a servicios parlamentarios para que sean incluidos en la próxima sesión ordinaria del Pleno del Congreso para sus efectos legales correspondientes. -----.

Continuando con la presente sesión llegamos a los asuntos generales. Por lo que en uso de la palabra la Diputada Presidenta manifiesta que si algún integrante tiene algún punto para análisis es el momento; sin que ninguno de los integrantes haga el uso de la palabra, por lo que se concluye el presente punto. -----.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"
COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Agotados los puntos anteriores del orden del día, llegamos al punto relativo a la clausura de la sesión, por lo que la ciudadana presidenta de la comisión, manifiesta que a estas que son las trece horas con cuarenta minutos del presente día de su inicio, se levanta la sesión ordinaria y valido los acuerdos que de ella emanaron. -----

-----DAMOS FE.-----

LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES




DELFINA ELIZABETH GUZMÁN DÍAZ
DIPUTADA PRESIDENTA

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE ESTUDIOS
CONSTITUCIONALES

JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
DIPUTADO INTEGRANTE



FABRIZIO EMÍR DÍAZ ALCÁZAR
DIPUTADO INTEGRANTE

NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS
DIPUTADO INTEGRANTE



ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ
DIPUTADA INTEGRANTE